

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
CLIMÁTICO**  
**ACTA No. 04 de 2020**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 25 de junio de 2020

**HORA:** Inicio 2:45 pm – 4:35 pm.

**LUGAR:** Sesión virtual.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Andrea Yineth Parra	Contratista	IDPAC	x		
Emilfe Bautista	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	x		
Stella Uribe B	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	x		
Marco López Polo	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	x		
Rodolfo García P	Delegado	Federación Comunal		x	
Mónica Castro Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	x		
Alfonso Mariano Ramos Cañón	Profesor	ASCUN/Universidad Javeriana	x		
Maira Alejandra Cristancho	Profesional	CAEM/ CCB	x		
Axel Caicedo	Director	Natural Planet	x		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Mónica Castro Martínez	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

### INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jaime Ivan Martinez	Profesional Universitario	IDIGER	X		
Carolina Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Faride Solano	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Claudia Sandoval Garcia	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Sarah Arboleda Osorio	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación del Representante de las ONG ante el Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
4. Presentación del Sistema de Alerta de Bogotá.
5. Revisión del Acuerdo 01 de 2019, relacionado con el Reglamento del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
6. Seguimiento a compromisos.
7. Propositiones y Varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:45 pm del 25 de junio de 2020, la delegada de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien preside este Consejo, da la bienvenida a los participantes de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, indicando el orden del día para esta sesión.

La Secretaria Técnica informa que para iniciar esta sesión se cuenta con el quórum establecido en el reglamento, y que las intervenciones se pueden realizar directamente o por medio del chat de la aplicación utilizada.

## **2. Lectura y aprobación del acta anterior.**

La Secretaría Técnica hace lectura del acta anterior, de la cual no se recibieron observaciones por parte de los asistentes, por lo tanto, se aprueba de manera unánime.

## **3. Presentación del Representante de las ONG ante el Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático e informe de elección.**

Continuando con este punto se da la palabra al representante de la ONG Natural Planet, quien manifiesta su compromiso con la gestión de las actividades propuestas en el plan de acción del Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de igual manera comenta acerca del fortalecimiento del nodo de las ONG, y la participación en otros escenarios relacionados con enlaces a nivel regional, y la creación de espacios en gestión de riesgo y el tema de adaptación al cambio climático, los cuales han permitido abrir espacios en el ámbito regional y nacional.

## **4. Presentación del Sistema de Alerta de Bogotá.**

La secretaria técnica informa que se le presentó un inconveniente a la persona delegada por el IDIGER para presentar el Sistema Distrital de Alerta de Bogotá, por lo tanto se propone realizar esta presentación en la próxima sesión, lo cual queda establecido como uno de los compromisos.

La presidencia propone cambiar este punto por la instalación de la mesa para el evento distrital.

### **Instalación de la mesa para el evento Distrital:**

En el Plan de Acción se estableció que este evento será coordinado por Axl Caicedo representante de la Fundación Natural Planet, y el representante del sector académico, Alfonso Ramos, adicionalmente este comité estará conformado por Marco López representante de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Carolina Torres en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, Claudia Sandoval en representación del IDIGER, y Maira Alejandra Cristancho representante de CAEM.

Se propone una primera sesión, la cual se realizará de manera virtual el día viernes 3 de julio a las 4:00 pm, que debe ser liderada por los responsables del evento, y como compromiso se establece ir definiendo la fecha y la temática a tratar en este evento.

El representante de la Fundación Natural Planet, manifiesta que teniendo en cuenta que en las dos anteriores temáticas de estos eventos se cubrió la participación de diferentes sectores, en esta ocasión se tenga la posibilidad de tener como eje central la investigación, involucrando al sector de la academia a este evento, y conocer el trabajo que se realiza desde este sector en el tema de gestión de riesgo y cambio climático.

## **5. Revisión del Acuerdo 01 de 2019, relacionado con el Reglamento del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.**

La Secretaría Técnica hace una breve presentación de la estructura del reglamento actual y contenido en relación al funcionamiento del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

De igual manera se informa que la Secretaría Técnica solo recibió una propuesta por parte del representante de las ONG vía correo electrónico, en consecuencia se expone la propuesta elaborada como resultado del trabajo conjunto entre la presidencia y la secretaria técnica. La observación está relacionada con el artículo 4 parágrafo 5, frente al periodo de los integrantes del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El representante de las ONG soporta su propuesta en la necesidad de mantener la memoria histórica y de gestión con la administración distrital. El tiempo establecido de 2 años es corto y propone que sea de 4 años tanto para los representantes de los representantes de los Consejos Locales, como los de las ONG, en medio del periodo de cada administración; adicionalmente expone que la elección de los representantes tenga una distancia en tiempo de máximo 3 meses.

La presidencia considera no ser pertinente incluir la propuesta del periodo de elección de máximo 3 meses dentro del reglamento, por lo tanto este se debería acordarse por medio de otra metodología; para los representantes de los consejos locales es importante unificar criterios y generar una articulación con los periodos de los demás consejeros, adicionalmente se expone que un periodo de 2 años es muy corto en relación a la gestión a realizar.

La Secretaría Técnica presenta una propuesta de modificación del reglamento en la cual se involucra al IDPAC, Secretaría Distrital de Ambiente e IDIGER en los mecanismos de selección de los representantes de las Organizaciones sociales y comunitarias y del representante de las ONG, y realizarlas durante el mismo año. Seguidamente reordenar los parágrafos del artículo 4 del reglamento, teniendo en cuenta que la elección de los representantes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se realiza cada dos años, y a su vez que en los históricos de los reglamentos anteriores siempre ha sido un periodo de 2 años, por lo tanto se propone un periodo de dos años y un periodo adicional tanto para las organizaciones sociales y comunitarias, como para el representante de las ONG.

La representante de los consejos locales manifiesta su posición frente a este parágrafo, en relación a los mecanismos de elección de los representantes de los consejos locales, los cuales se realizan en las mismas localidades y posteriormente se somete a un proceso de votación entre los mismos consejeros convocado por el IDIGER. La Secretaría Técnica aclara que este proceso de elección de los consejos locales, se realizará de la misma manera en que se viene realizando desde periodos anteriores en compañía con los encargados de dichos procesos, por lo tanto desde el Consejo

Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, no se puede intervenir en la dinámica y mecanismos de elección de los consejos locales, razón por la cual esta modificación abarcaría únicamente al representante de las ONG, de igual manera se aclara que los representantes contenidos en los numerales 4, 5, 7, 8 y 9 se hace directamente dentro de cada organización, y que al inicio de cada año, se solicita la delegación de cada una de ellas, siendo estos procesos independientes al ámbito que le corresponde a las entidades distritales.

Se somete a votación teniendo los siguientes resultados:

Ante la propuesta de un periodo de dos años con posibilidad de reelección para el representante de las ONG, se tiene la aprobación de los representantes de: Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, IDPAC y CTPD, es decir 4 votos.

Para la propuesta de un periodo de 4 años para el representante de las ONG se tiene la aprobación de los representantes del: Sector académico, ONG, CAEM, y los dos Consejeros Locales, es decir 5 votos, por lo tanto se aprueba la propuesta de un periodo de 4 años para el representante de las ONGs.

Otro de los ajustes presentados por la Secretaría Técnica es el relacionado con el artículo 7, que establece que se realice una primera sesión en el mes de enero de cada vigencia, por lo tanto, teniendo en cuenta la resolución 233 de 2018, y el histórico de reuniones del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se determinó dejar como una primera sesión para el mes de febrero. Propuesta que es aprobada por los consejeros presentes.

Otra modificación tiene que ver con la citación a las sesiones ordinarias, se dio un margen de 4 días, ya que anteriormente estaba establecido para 2 días de antelación.

La Secretaría Técnica se compromete a ajustar y presentar el reglamento para que sea aprobado la próxima sesión.

## **6. Seguimiento a compromisos.**

En relación al compromiso de *“Revisar la articulación de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con las líneas de inversión establecidas en el CONFIS en relación a los procesos sociales y comunitarios”*, establecido en el Plan de Acción 2020, el Consejero Local Marco López, muestra como avance una serie de reuniones con los demás consejeros locales, en donde se manifiesta el interés por realizar el seguimiento en todas las localidades. La actividad se extenderá a las 19 localidades que actualmente cuentan con un Consejero Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, e informa que actualmente se está trabajando en la recopilación de los insumos para el desarrollo de esta actividad. De igual manera la Consejera Emilfe Bautista, manifiesta avance en la localidad de Ciudad Bolívar.

Frente a la actividad relacionada con *“Proponer una estrategia de participación frente al manejo de materiales peligrosos en las localidades expuestas”*, la consejera Emilfe Bautista manifiesta estar trabajando en la actividad ya expuesta, sin presentar avance en esta actividad.

La Secretaría Técnica informa que como uno de los compromisos establecidos en la sesión anterior, ya se solicitó la delegación al representante de Propiedad Horizontal, de la cual aún no se recibe respuesta.

## **7. Proposiciones y Varios.**

La representante de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, expone su preocupación en relación al área metropolitana (Congreso de la República) donde se propone convertir suelos productivos en zonas urbanizables y pregunta si se conoce acerca de la integración desde la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

La Secretaría Técnica informa no tener conocimiento, sino únicamente en lo establecido en el Plan de Desarrollo en cuanto a ciudad región.

La representante del CTPD comenta que inician los estudios correspondientes, pero no hay nada en relación al tema, lo cual se demorará un tiempo para iniciar y propone realizar una invitación a la Gobernación de Cundinamarca para que aclare el desarrollo de este tema.

El representante Marco López informa su preocupación por la problemática desarrollada por la invasión del territorio en el sector de la Avenida de las Américas frente al Centro Nariño, más con la presencia de COVID 19, lo cual generaría una problemática de salud pública y seguridad tanto en el sector, como en la ciudad.

La representante de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Emilfe Bautista, propone generar una articulación desde el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático con el fin de generar respuestas a la comunidad en relación a esta problemática.

La Secretaría Técnica aclara que este tipo de situaciones no corresponden al alcance y funciones del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, por lo se deberían llevar a otras instancias, y recomienda llevar estas propuestas a los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático que están presididos por las alcaldías locales, quienes podrían realizar las acciones policivas pertinentes.

La representante Emilfe Bautista manifiesta que si se deberían generar recomendaciones al Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, por no ser una problemática local, sino de ciudad.

La Secretaría Técnica propone que se genere una propuesta de recomendaciones por parte de los Consejeros Locales, siendo ellos los principales concededores de la situación vivida en las comunidades, y que sean compartidas con los demás miembros de este consejo, para que se genere un documento con los aportes desde los diferentes conocimientos técnicos. Adicionalmente se propone que una vez se tenga una propuesta de recomendaciones, se convoque a una mesa de trabajo para escalar a instancias competentes.

### COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar la presentación del Sistema de Alerta de Bogotá.	Secretaría Técnica.	13 de agosto.
Realizar la primera sesión del comité del evento distrital.	Representantes de las ONG y sector académico.	3 de julio a las 4:00 pm
Definir la fecha y temática del evento.	Comité del evento distrital.	3 de julio.
Ajustar el párrafo relacionado con el periodo de los representantes.	Secretaría Técnica, Presidencia.	13 de agosto.
Generar propuesta de recomendaciones ante la situación de invasión en sectores de la ciudad, y compartirla con los representantes del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Consejeros Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	No definida

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 13 de Agosto de 2020, 2:30 pm en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En constancia firman,



**LUISA FERNANDA MORENO PANESSO**  
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales  
Secretaría Distrital de Ambiente  
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital  
para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático



**MÓNICA CASTRO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
IDIGER  
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo Consultivo  
Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Anexos:

1. Presentación .

Proyectó: Jaime Ivan Martinez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Claudia Sandoval Garcia. Profesional Especializado IDIGER.

Aprobó: Mónica Castro Martínez. Jefe Oficina Asesora de Planeación -IDIGER.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Sesión Ordinaria  
Junio 25 de 2020



**BOGOTÁ**  
IDIGER



# ORDEN DEL DÍA

- ✓ Verificación del Quórum.
- ✓ Lectura y aprobación del acta anterior.
- ✓ Presentación del Representante de las ONG ante el Consejo Consultivo para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ Presentación del Sistema de Alerta de Bogotá.
- ✓ Revisión del Acuerdo 01 de 2019, relacionado con el Reglamento del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ Seguimiento a compromisos.
- ✓ Propositiones y varios.

# 1. Verificación del Quorum (11 integrantes)

- Un/a representante de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien lo presidirá.
- Un/a representante del IDIGER, que ejercerá la Secretaría Técnica.
- Un/a representante del IDPAC.
- Un/a representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital.
- Un/a representante del sector académico.
- Un/a representante de las ONG.
- Un/a representante del sector productivo.
- Un/a representante de organizaciones de propiedad horizontal.
- Un/a representante de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital.
- Dos representantes de las organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

## 2. Lectura y Aprobación de acta anterior

Sesión Ordinaria del >> 7 de mayo  
del 2020

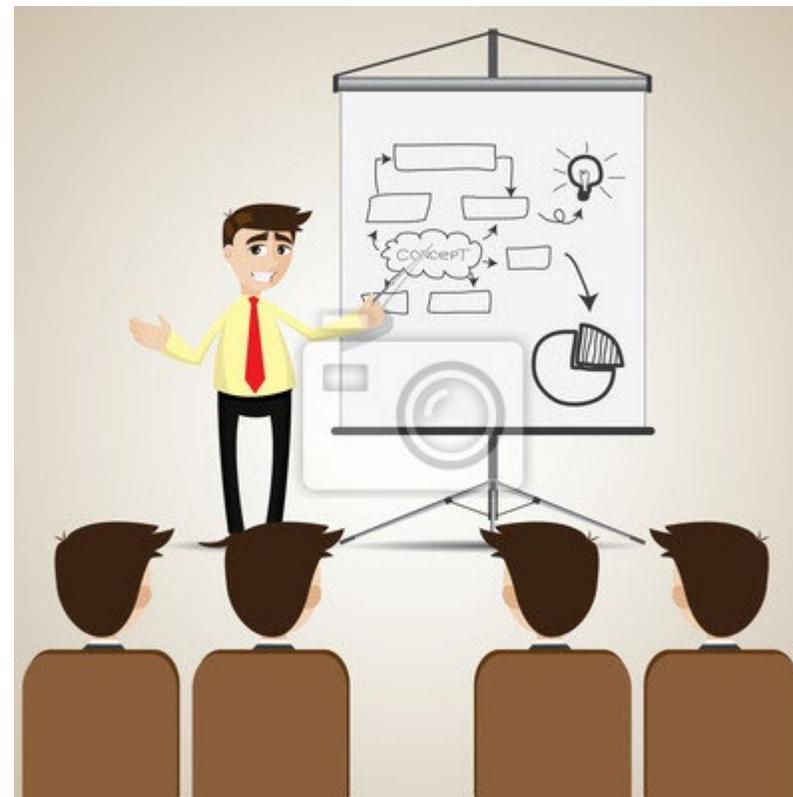


Anexo acta

# 3. Presentación del Representante de las ONG ante el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio

Presentación oficial del representante de las ONG, e informe de la Asamblea de Elección.

**Fundación Natural Planet**



# 4. Presentación Sistema de Alerta de Bogotá.



Lluvias en tiempo real

Lluvia diaria y acumulada últimos días

Sitios propensos a deslizamientos por lluvias

Niveles de cauces

Ríos y quebradas propensos a crecientes torrenciales

Monitoreo de tormentas eléctricas

Áreas propensas a incendios forestales

Último sismo registrado por IDIGER

# 5. Revisión del Acuerdo 01 de 2019

Relacionado con el Reglamento Interno del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

ACUERDO No. 01 DE 2019

"Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

## EL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por en el Decreto 172 de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones", define el Sistema de Coordinación Distrital, como "el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes".

Qué, asimismo el artículo 33 ídem dispone que el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital está conformado, entre otras instancias, por los Consejos Consultivos.

Que en cuanto a los Consejos Consultivos, el artículo 39 ídem establece que, " El Alcalde o Alcaldesa Mayor podrá crear Consejos Consultivos, con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias que hayan manifestado su aceptación, con el propósito de servir de instancia consultiva de una determinada política estatal de carácter estructural y estratégico y estarán coordinados por la secretaría cabeza del respectivo Sector Administrativo de Coordinación".

Que el artículo 18° del Decreto Distrital 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento " establece: "Créase el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, como instancia consultiva del Sistema Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC-, coordinado por la Secretaría Distrital de Ambiente. El Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático tendrá por objeto estudiar, discutir, conceptualizar y hacer las recomendaciones la política relacionada con la gestión de riesgos y cambio climático, para contribuir a la toma de decisiones dentro del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio



**BOGOTÁ**  
IDIGER

# 6. Seguimiento a Compromisos.

Compromiso	Responsable
Revisar la articulación de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con las líneas de inversión establecidas en el CONFIS en relación a los procesos sociales y comunitarios.	Representantes de los Consejos Locales ante el Consejo Consultivo.
Proponer una estrategia de participación frente al manejo de materiales peligrosos en las localidades expuestas.	Representantes de los Consejos Locales ante el Consejo Consultivo Representante ONG.



# 7. Proposiciones y varios

Proposiciones y varios

GRACIAS

